



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 32 la aprobación inicial del presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2014 sin presentarse reclamación alguna, queda aprobado definitivamente siendo su resumen como sigue:

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2.	Gastos corrientes y servicios	28.600,00
4	Transferencias corrientes	4.000,00
6.	Inversiones reales	64.400,00
	Total gastos	97.000,00

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	5.000,00
4.	Trasferencias corrientes	35.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	24.000,00
6.	Enajenación de inversiones reales	9.000,00
7.	Transferencias de capital	24.000,00
	Total ingresos	97.000,00

Contra el mismo, a tenor de lo señalado en el art. 171, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

Avellanosa del Páramo, a 6 de octubre de 2014.

El Alcalde,
Benito Calzada Peña